

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**SCUOLA ITALIANA GIROLAMO LONGHI** 

**VIGENCIA 2022** 



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 2 de 37

Revisión N° 0

# INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	5 5
3 OBJETIVOS	7
4 ALCANCE	7
5 DEFINICIONES	7
6 RESPONSABILIDADES	10
7 CARACTERISTICAS Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO 7.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	12 13
8 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	15 15
9 SISTEMA DE COMUNICACIONES	16 16
10 EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA	17
11 VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD 11.1 VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS 11.2 VIAS DE EVACUACIÓN EXTERNAS 11.3- ZONA DE SEGURIDAD	18 19
12 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS	19



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 3 de 37

Revisión N° 0

13 PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA	22
13.1 PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS	22
13.2 PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIO	24
13.3 PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS	
13.4 PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIO	
	27
13.5 PROCEDIMIENTO FRENTE A INUNDACIONES	27
13.6 PROCEDIMIENTO FRENTE ARTEFACTO EXPLOSIVO	
13.7 PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO	
13.8 PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO	
13.9 OTRAS EMERGENCIAS	31
13.10 PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	32
13.11 PROTOCOLO DE ATENCION EN CASO DE AUTOFLAGELACION	33
14 SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	24
14 SIMULACROS DE EVACUACION Y EMERGENCIA	34
15 CAPACITACIÓN	3/
10 OAL ACITACION	54
16 REGISTROS	35
17 ANEXOS	35
18 CONTROL DE MODIFICACIONES	35



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 4 de 37

Revisión Nº 0

### 1.- INTRODUCCIÓN

Por orden del Ministerio del Interior a través de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y por el interés de la seguridad de nuestra comunidad escolar, deben existir disposiciones para enfrentar situaciones de emergencia, tales como incendios, sismos o atentados (explosivos o incendiarios) entre otros.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento generando un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En este contexto, el Plan Integral de Seguridad Escolar de SCUOLA ITALIANA GIROLAMO LONGHI en adelante (SCUOLA ITALIANA) contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos específicos frente a determinadas situaciones de emergencia con el propósito de desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Establece además, un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos del establecimiento, así como de las entidades externas competentes.

La difusión e instrucción de los procedimientos señalados en este Plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 5 de 37

Revisión N° 0

# 2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

### 2.1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del establecimiento educacional	Scuola Italiana Girolamo Longhi		
Modalidad	X□ Diurna	□ Vesperti	na
Nivel educacional	x Educación Pre-Básica	x Educación Básica	x Educación Media
Dirección	Maturana 246		
Comuna/Región	Villa Alemana, V región	1	
Sostenedor	Sociedad Colegio Italia	no S.A	
Director / a	Victor Godoy Romo		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	0		
Superficie construida m²	1020		
Capacidad máxima de ocupación	538		
Generalidades * Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	e		lido

### 2.2.- INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	55	
Cantidad alumnos	338	
	□ Casino	Cantidad 0
Personal externo	☐ Auxiliares de aseo	Cantidad 0
	□ Seguridad	Cantidad 0



# SCUOLA ITALIANAGIROLAMO LONGHI PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 6 de 37

Revisión N° 0

# 2.3.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	C SI	○ NO	Cantidad	15
Gabinete red húmeda	O SI	⊙ NO	Cantidad	
Red seca	O SI	⊙ NO		
Red inerte	O SI	⊙ NO		
Iluminación de emergencia	⊙ SI	CNO	Cantidad	6
Altoparlantes	⊙ SI	CNO		
Pulsadores de emergencia	O SI	<b>⊙</b> NO	Cantidad	
Detectores de humo	O SI	⊙ NO	Cantidad	



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 7 de 37

Revisión Nº 0

### 3.- OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objeto evitar la ocurrencia de lesiones en los estudiantes, asistentes de la educación, personal interno, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

### 3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en cada uno de los miembros de la SCUOLA ITALIANA los hábitos y
  actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en
  situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desarrollo, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento una vez controlada la emergencia, mediante la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.
- Revisar periódicamente las instalaciones y dependencias del establecimiento con el propósito de evitar situaciones de riesgo para los integrantes de la comunidad escolar.
- Evaluar la ejecución y efectividad del Plan Integral de Seguridad Escolar.

### 4.- ALCANCE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar será aplicable a todos alumnos, asistentes de la educación, personal interno, personal externo, apoderados y visitantes que se desempeñen y/o se encuentren en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**.

### 5.- DEFINICIONES

- 1. **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- 2. **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- 3. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- 4. **Monitor de área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El monitor de área reporta al coordinador general.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 8 de 37

Revisión N° 0

- 5. **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- 6. **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- 7. **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- 8. **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- 9. **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- 10. **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- 11. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (Ilama), permite extinguirlo.
- 12. **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- 13. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- 14. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- 15. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- 16. **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 9 de 37

Revisión Nº 0

- 17. **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- 18. Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- 19. **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- 20. **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- 21. **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- 22. **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- 23. **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 10 de 37

Revisión Nº 0

### 6.- RESPONSABILIDADES

### 6.1.- DIRECTOR

- Es el responsable y máxima autoridad de la seguridad del Establecimiento.
- Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente PISE.
- Asegurar la implementación y cumplimiento de este Plan del establecimiento a cargo.
- Garantizar que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de trabajo seguro y de protección para toda la comunidad escolar.
- Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este PISE.
- Conformar y presidir el Consejo del Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al comité en acciones destinadas a la seguridad escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Disponer y orientar la realización de talleres sobre metodologías de seguridad escolar.
- Controlar la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización.
- Dirigir y participar en el diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Representar al colegio ante las autoridades.

### 6.2.- COORDINADOR GENERAL

- Es el encargado de representar al Director y coordinar todas y cada una de las actividades del Comité de Seguridad Escolar.
- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar en conjunto con el Comité Paritario, Asesor en Prevención de Riesgos e IST las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Coordinar y evaluar periódicamente los simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Disponer y orientar la realización de talleres sobre metodologías de Seguridad Escolar.

### 6.3.- MONITOR DE ÁREA

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Liderar la evacuación del piso o área hacia la Zona de Seguridad.
- Participar en las reuniones de coordinación de Emergencia.
- Comunicar desviaciones al Coordinador General.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 11 de 37

Revisión N° 0

- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

### 6.4.- MONITOR DE APOYO

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Guiar a los alumnos a la zona de seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

### 6.5.- PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por los Monitores de área y Monitores de Apoyo.
- Promover la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.

### 6.6.- REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS

- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por los Monitores de área y Monitores de Apoyo.
- Promover la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 12 de 37

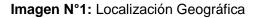
Revisión N° 0

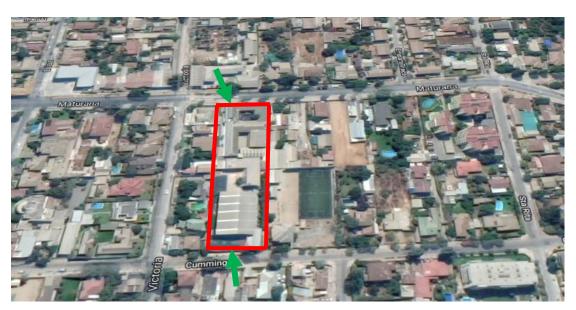
### 7.- CARACTERISTICAS Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO

### 7.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

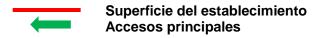
El establecimiento **SCUOLA ITALIANA**, se encuentra ubicado en **Calle Maturana N°246**, comuna de **VILLA ALEMANA**, en la Región de Valparaíso.

Las vías de acceso utilizadas para ingresar al establecimiento pueden ser a través de la calle **MATURANA** y pasaje **CUMMING**, las cuales se detallan en la siguiente imagen.





### Leyenda





# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 13 de 37

Revisión N° 0

### 7.2.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio tiene una superficie de **2220.14** M². Cuenta con edificaciones de material sólido; posee 2 pisos y los espacios están distribuidos de la siguiente manera:

- 19 salas de clases
- 1 sala de profesores
- 1 sala de computación
- 1 laboratorio de ciencias
- 1 biblioteca
- 9 oficinas administrativas
- 4 baños alumnos
- 2 baños profesores
- 1 casino de alumnos
- 1 casino de personal
- 4 bodegas

### 7.3.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO Y POTENCIALES AMENAZAS

Considerando la ubicación del establecimiento se han considerado como potenciales amenazas; la gran afluencia vehicular que existe en gran parte del día en ambas accesos y/o salidas lo cual genera un alto riesgo de accidentes por atropello. Por otra parte, frente a la ocurrencia de un incendio en sus proximidades (casas o locales comerciales), el establecimiento podría verse afectado por la propagación de las llamas generando eventualmente daños estructurales y lesiones a los ocupantes.

Imagen N°2: Localización de Entorno



Leyenda



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página **14** de **37** 

Revisión N° 0

Superficie del establecimiento
Ingreso y salidas de emergencia
Dirección del Tránsito vehicular



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página **15** de **37** 

Revisión Nº 0

### 8.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

### 8.1.- MISIÓN

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio, a través de la representación de sus diferentes estamentos –estudiantes, padres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación, Carabineros, Bomberos, Centros de Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor en Prevención de Riesgos,- consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar. Lo anterior se basa en tres líneas de acción:

- a) Realizar levantamiento de información útil y detallada manteniéndola actualizada.
- b) Diseñar, ejecutar y mantener actualizado el PISE del establecimiento.
- c) Ejecutar programas concretos de trabajo de manera que se proyecte en su accionar en toda la comunidad escolar.

### 8.2.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar está conformado por:

Tabla N°1: Comité de Seguridad Escolar

INTEGRANTE	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO <sup>1</sup>	ROL <sup>2</sup>	CONTACTO (TELEFONO, EMAIL)
Victor Godoy	Directivo	Director	vgodoy@scyuolava.cl
Felipe Osorio	Directivo	Coordinador general	fosorio@scuolava.cl
Cristian Arancibia	Docente	Subrogante coordinador	carancibia@scuolava.cl
Tristán Inostroza	Directivo	Monitor de área	orientacion@scuolava.cl
Veronica Vasquez	Docente	Monitor de área	spazioteca@scuolava.cl
Yonathan Salazar	Administrativo	Monitor de área	ysalazar@scuolava.cl
Erika Moya	Asistente	Monitor de apoyo	emoya@scuolava.cl
Isabel Céspedes	Asistente	Monitor de apoyo	icespedes@scuolava.cl
Rossana Canepa	Administrativo	Monitor de apoyo	inspectoria@scuolava.cl

<sup>1.</sup> Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre/Apoderado/a, Estudiante.

<sup>2.</sup> Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

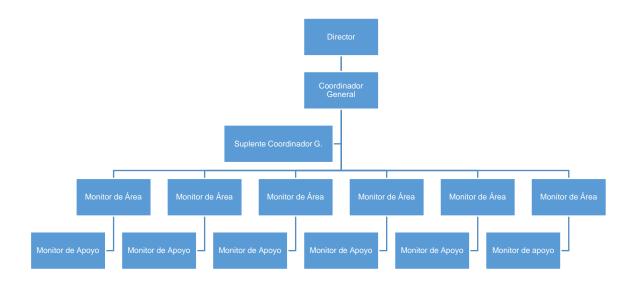


# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 16 de 37

Revisión Nº 0

### 8.3.- ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



### 9.- SISTEMA DE COMUNICACIONES

Las consideraciones adoptadas para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del colegio y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

### 9.1.- **ALARMA**

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia se procederá a activar la campana la cual se ubica en el patio central del establecimiento, la que será accionada por uno de los miembros del Comité de Seguridad Escolar, cuyo sonido será continuo.

Cuando la emergencia no pueda ser controlada con los recursos internos del establecimiento se procederá a activar la alarma de forma intermitente. El Coordinador General dará la orden de evacuación mediante un megáfono.

### 9.2.- COMUNICACIÓN INTERNA

Quien detecte una situación de emergencia, tiene la obligación de comunicarla inmediatamente al resto del personal que se encuentre en las cercanías, quienes deben prestar el apoyo para el control inicial. Simultáneamente se debe informar al Monitor de área el tipo de emergencia, localización y gravedad del incidente de acuerdo a su apreciación a objeto de organizar internamente los medios disponibles para la resolución de la emergencia.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 17 de 37

Revisión Nº 0

Tabla N°2: Directorio de Emergencias Interno

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	AREA / SERVICIO
Victor Godoy	Director	206	anexo
Felipe Osorio	Inspector general	209	anexo
Cristian Arancibia	Profesor-inspector	214	anexo
Tristan Inostroza	Orientador	210	Anexo
Paola Morales	Secretaria recepción	201	anexo

### 9.3.- COMUNICACIÓN EXTERNA

Se proporcionará oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones adoptadas mediante vía telefónica o presencialmente a la institución más cercana.

Tabla N°3: Directorio de Emergencias Externo

NOMBRE/INSTITUCIÓN	NRO. TELEFONO	ENCARGADO DE CONTACTO
Carabineros	133	Paola Morales
Bomberos	132	Paola Morales
Ambulancia	131	Paola Morales
Policía de Investigaciones	134	Paola Morales
IST Urgencias	800 20 4000	Paola Morales
Esval Emergencias	600 600 60 60	Paola Morales
Chilquinta Emergencias	600 600 5000	Paola Morales
Accidentes Graves y Fatales	600 42 000 22	Paola Morales

Para requerir la asistencia de servicios externos frente a una situación de emergencia se actuará de acuerdo al siguiente protocolo:

Tabla N°4: Protocolo de Comunicación

INSTITUCIÓN	COMUNICACIÓN
Bomberos Carabineros IST SAMU	<ul> <li>Dirección o referencia para facilitar la ubicación.</li> <li>Sustancias involucradas (Numero de naciones unidas)</li> <li>Número y estado general de lesionados (consciente o inconsciente).</li> <li>Acciones tomadas (evacuación parcial o general)</li> </ul>
Carabineros Policía de Investigaciones	<ul> <li>Dirección o referencia para facilitar la ubicación.</li> <li>Número y estado general de lesionados (consciente o inconsciente).</li> <li>Característica del artefacto y sitio exacto donde se encontró.</li> <li>Acciones tomadas (evacuación parcial o general)</li> <li>Características de los asaltantes (edad, sexo, estatura, etc.).</li> </ul>

### 10.- EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La actuación frente a la ocurrencia de una emergencia se determina en la siguiente tabla:



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 18 de 37

Revisión N° 0

Tabla N°5: Niveles de Emergencia

ACTUACIÓN	NIVEL 1 CONATO O INICIO DE EMERGENCIA	NIVEL 2 EMERGENCIA PARCIAL	NIVEL 3 EMERGENCIA GENERAL
DETECCIÓN Y ALERTA		ea Coordinador General indic vándose el nivel de emergenc	cando el tipo de emergencia, ia correspondiente.
MECANISMO DE ALARMA	<ul><li>1 El Monitores de área movilizan los recursos para el control de emergencia a la zona o área afectada.</li><li>2 Se informa la situación al Coordinador General.</li></ul>	<ol> <li>1 Se comunica al área de Coordinador General la gravedad.</li> <li>2 Se activa todo el Comité de Seguridad Escolar.</li> <li>3 Se alerta a los servicios</li> </ol>	1° El Coordinador General declara la situación de Emergencia General, decretando el desalojo y evacuación de todo el establecimiento.  2° Se da aviso a los accreticios de aporto externas
MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS	1 Los Monitores de área evalúan la situación e intervienen en el control de la emergencia.	1 Los monitores de área intervienen en el control de la emergencia hasta la llegada de servicios de apoyo externo.	servicios de apoyo externos necesarios.  1° Los monitores de área actúan hasta la llegada de los servicios de apoyo externos.  2° El Coordinador General cede el mando a los servicios de apoyo externos.
EVACUACIÓN	1 No es necesario, salvo que cambie la situación a Emergencia parcial o general.	1° Se requiere evacuar todo el sector o área afectada.	1° El Monitor de área y Monitor de apoyo controlan el desalojo y evacuación según procedimiento.
PRIMEROS AUXILIOS	Prestación de primeros auxilios a posibles afectados en la emergencia.		

- 11.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD
- 11.1.- VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 19 de 37

Revisión Nº 0

Las vías de evacuación internas corresponden a aquellas áreas, sectores y accesos debidamente señalizados que guían a la comunidad escolar hacia la zona de seguridad definida por el establecimiento. Así mismo, se dispone de un mapa informativo con las respetivas vías de evacuación (ver anexo 5)

### 11.2.- VIAS DE EVACUACIÓN EXTERNAS

El establecimiento cuenta con 2 vías de acceso y salidas principales:

- Calle Maturana
  Puerta de mampara con cerradura
- Pasaje Cumming
   Puerta de mampara con cerradura

### 11.3- ZONA DE SEGURIDAD

Se dispone de una zona de seguridad interna, debidamente señalizada en el piso e identificada en el plano del recinto. A su vez, se ha definido una **Zona de Seguridad Externa ubicada en la calle EMPART TRECE**. Esta última estará destinada específicamente como Zona de Seguridad Externa ante una alerta de inundación, incendio, artefacto, explosivos. (**Ver imagen 3**)



Imagen N°3: Zona de seguridad Externa

### Leyenda



Superficie del establecimiento Zona de seguridad externa

### 12.- PROTOCOLO DE EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

### 12.1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 20 de 37

Revisión Nº 0

### AL ESCUCHAR LA ALARMA

- 1. Todos los miembros del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- 2. Conservar y promover la calma.
- 3. Todos los miembros del establecimiento deberán obedecer la orden del Monitor de área y Monitor de Apoyo.
- 4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- 5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- 6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- 7. Evite llevar objetos en sus manos.
- 8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- 9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- 1. Obedezca siempre las instrucciones de los Monitores de área y Monitores de apoyo.
- 2. Si el alumno o cualquier otra persona del establecimiento se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- 3. No corra para no provocar pánico.
- 4. No regrese para recoger objetos personales.
- 5. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- 6. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- 7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
- 8. Use el extintor sólo si conoce su maneio.
- 9. Cualquier duda aclárela con el Monitor de área o Monitor de Apoyo.
- 10. Una vez reunidos en la zona de seguridad, los docentes deberán portar el libro de clases y pasar la lista de asistencia para verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos a su cargo.
- 11. Se debe recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- 12. Una vez iniciada la emergencia los Monitores de área responsables de la electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el Coordinador General lo indique, una vez levantada la emergencia.

### 12.2.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 21 de 37

Revisión Nº 0

Ante la determinación del Coordinador General de evacuar a la **Zona de Seguridad Externa** (Calle EMPART TRECE), se activará la alarma sonora para dirigirse esta, la cual se encuentra ubicada en el patio central, según indicación del Comité de Seguridad Escolar.

Se procederá a la evacuación, siguiendo las siguientes indicaciones:

- 1. Cada curso dirigido por cada profesor, deberá portar el libro de clases, y se dirigirán a la zona de seguridad externa, guiado por el Monitor de área y Monitor de Apoyo.
- 2. Se deberá salir del recinto hacia el pasaje o calle Maturana a través del portón.
- 3. Los estudiantes de Kinder, guiados por la Educadora, saldrán por los accesos señalizados y continuarán hacia el exterior del recinto.
- 4. Los estudiantes y profesores de Primer Ciclo Básico saldrán por los accesos señalizados y continuarán hacia el exterior del recinto.
- 5. Los estudiantes y profesores de Segundo Ciclo Básico y Educación Media saldrán por los accesos señalizados hacia el exterior del recinto.
- 6. Los administrativos saldrán por los accesos señalizados hacia el exterior del recinto.
- 7. Los auxiliares de servicio saldrán por los accesos señalizados hacia el exterior del recinto.
- 8. Los estudiantes y profesores que se encuentren en los camarines y baños, saldrán por los accesos señalizados hacia el exterior del recinto.
- 9. Ubicados en la zona de seguridad externa el profesor pasará lista.
- El Coordinador de Seguridad Escolar informará por megáfono las indicaciones, ya sea de:
  - a. Retorno al recinto del Colegio para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia.
  - b. Término de las actividades escolares y entrega del estudiante a los apoderados por los respectivos profesores. Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar.
  - c. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 22 de 37

Revisión N° 0

### 13.- PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA

### 13.1.- PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Un sismo es el "estremecimiento fuerte o sacudida de la tierra", este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto.

Por otra parte un terremoto "Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos".

### **OBJETIVO**

La finalidad de este procedimiento, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un **sismo o terremoto**, nuestros trabajadores (Docentes, Asistentes, Administrativos, Auxiliares), Estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad del Colegio, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas.

Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores, mantenga la calma y el orden individual y del grupo.
- 2. El profesor de cada aula, debe proceder a abrir la o las puertas y mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- 3. Las puertas deberán abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- 4. El Monitor de área debe mantener la calma y dar la indicación a los alumnos de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.
- 5. Si el sismo aumenta en intensidad busque protección debajo de escritorios o mesas.
- 6. El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- 7. De ser necesario se deberán comunicar con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- 8. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias (campana, megáfono, timbre, etc.).
- 9. Siga a las instrucciones del Monitor de área o algún Monitor de apoyo.
- 10. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- 11. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 23 de 37

Revisión Nº 0

- 12. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- 13. Tanto el profesor como los estudiantes, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- 14. Los Monitores de área deben permanecer atentos a las instrucciones que imparta el Coordinador General de Emergencia.
- 15. Los Monitores de área deberán revisar las salas y las dependencias para verificar su estado y comunicaran las novedades al Coordinador General.
- 16. En caso que el Coordinador General lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

# Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los estudiantes y personal se encuentren fuera de la sala de clases, el procedimiento será el siguiente:

- Durante el recreo, los estudiantes y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren. En este lugar el Monitor de área o Monitor de Apoyo deberá tomar la iniciativa de organizar los grupos de acuerdo al orden que lleguen.
- 2. Durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento: Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el Monitor de área, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del estudiantado y del personal, deberá evacuarse la dependencia a la zona de seguridad más cercana, siguiendo las señales y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 24 de 37

Revisión Nº 0

### 13.2.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIO

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los daños materiales muchas veces son factibles de reponer, pero si afectan la integridad física de las personas estos daños son irreparables.

Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Incendio** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO

- 1. Si descubre un foco de fuego, mantenga la calma e informe inmediato al personal del establecimiento. El Coordinador General debe ser informado a la brevedad.
- 2. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- 3. Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador General de Emergencia dará la orden inmediata a los Monitores de área para evacuar todo el sector involucrado.
- 4. El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- 5. De ser necesario se deberá comunicar y solicitar apoyo (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- 6. Los Monitores de área y Monitores de apoyo deben procurar que no queden personas en los lugares afectados.
- 7. En caso que sea necesario evacuar, los alumnos y el personal en general deberán dirigirse en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- 8. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- 9. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de área o Monitor de Apoyo lo indique.
- 10. Los Monitores del área involucrada, deben dirigir los cursos a las zonas de Seguridad.
- 11. El Coordinador General de Emergencia realizará revisión visual a todo el sector (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar eventuales personas encerradas.
- 12. Finalizada la emergencia el Coordinador General determinará si es factible reanudar las actividades.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 25 de 37

Revisión N° 0

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO EN EL EXTERIOR DEL COLEGIO

- 1. Cualquier persona que tome conocimiento de un incendio producido en el exterior del establecimiento, deberá informar rápidamente al Coordinador General de Emergencia.
- 2. Los Monitores de área y Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- 3. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 26 de 37

Revisión N° 0

### 13.3.- PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Las fugas corresponden a situaciones que implican la filtración incontrolada de materiales gaseosos, los cuales cubren una determinada área.

Las fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **Fuga de Gas** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### En caso de Cilindros

- En caso de presenciar una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- 2. Se debe prohibir inmediatamente cualquier fuente de ignición (apague luces, no utilice teléfonos celulares, aparatos eléctricos o electrónicos, electrodomésticos, etc.).
- 3. Los Monitores de área y Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- 4. Se debe ventilar el área involucrada, abriendo puertas y ventanas. **Nota:** Si la fuga es de gas LP, se deben ventilar las zonas bajas, porque este gas pesa más que el aire. Si la fuga es de gas natural, hay que ventilar las zonas altas, ya que pesa menos que el aire.
- 5. Cierre la válvula de suministro de gas (cilindro).
- 6. De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición.
- 7. Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba).
- 8. Finalizada la emergencia el Coordinador General de Emergencia determinará si es factible reanudar las actividades.



### PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 27 de 37

Revisión Nº 0

### 13.4.- PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Corresponden a situaciones de alto riesgo debido a su velocidad de propagación y magnitud de energía. Estas situaciones están identificadas principalmente, para las áreas de manejo o almacenamiento de cilindros comprimidos y sustancias químicas peligrosas o inflamables.

La **explosión** es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con la generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

Un **estallido** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.

La **deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar **Explosiones**, **Estallidos o Deflagraciones** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Si la situación o emergencia se presenta en otra dependencia distinta a donde se encuentra, no salga de las instalaciones.
- 2. Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos.
- 3. En caso de encontrarse al descubierto, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos.
- 4. En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero que deberá hacer es ubicarse en el suelo en posición cubito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.
- 5. Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
- 6. Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.
- 7. En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Coordinador General de Emergencia.
- 8. El Coordinador General de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - ✓ Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
  - ✓ Necesidad de realizar cortes de energía.
  - ✓ Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
- 9. Finalizada la emergencia el Coordinador General de Emergencia determinará si es factible reanudar las actividades.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 28 de 37

Revisión Nº 0

### 13.5.- PROCEDIMIENTO FRENTE A INUNDACIONES

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvias o cañerías en mal estado ya sea dentro del Establecimiento como en la vía pública.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar **Inundaciones** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- Conocida la alerta de inundación, El Coordinador General activará la alarma sonora de evacuación hacia las zonas de seguridad internas de acuerdo a los procedimientos indicados en el punto 12.1.1, e inmediatamente, activará una segunda alarma sonora para evacuar hacia la Zona de Seguridad Externa 12.1.2.
- 2. Activada la emergencia y evacuación, el Monitor de área, dispondrá del personal de turno para que se dirijan al ingreso principal para cerrar el portón e impedir el ingreso de residuos sólidos que pudieran venir en el agua y colocar un letrero que la salida de los alumnos será por la calle Maturana, sector portón.
- 3. Los estudiantes, profesores y el personal, después de ubicarse en la respectiva zona de seguridad interna, evacuarán el recinto hacia la Zona de Seguridad Externa de acuerdo a los procedimientos establecidos en el punto **12.1.2.**
- 4. En este lugar, cada profesor pasará lista para verificar que estén todos los estudiantes y el Coordinador General, comunicará el término de las actividades escolares y la entrega del estudiante al apoderado por el respectivo profesor. Se entenderá que ante la alerta de evacuación por inundación se realizará la respectiva evacuación y los estudiantes deberán ser retirados por sus apoderados o personal autorizado para estos efectos.
- 5. Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 29 de 37

Revisión Nº 0

### 13.6.- PROCEDIMIENTO FRENTE ARTEFACTO EXPLOSIVO

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Un artefacto explosivo es una sustancia capaz de producir una explosión si recibe un determinado estimulo, como una detonación. En la explosión se liberan gran cantidad de gases de forma brusca, que tienen la capacidad de producir importantes efectos mecánicos y térmicos.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **amenaza de bomba o artefacto explosivo** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

### a) Objeto sospechoso

- 1. Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no deberá tocarlo por ningún motivo, y se deberá informar inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.
- 2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador General, informará al Director/a y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.

### b) Amenaza telefónica

- 1. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del Colegio, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el Colegio.
- 2. Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador General.
- 3. Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio, se deberá aplicar el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- 4. El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- 5. Se aislará la zona instalando cintas de peligro. Se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.
- 6. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del equipo de apoyo externo a cargo de la emergencia (Carabineros).
- 7. Finalizada la emergencia el Coordinador General de Emergencia determinará si es factible reanudar las actividades.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 30 de 37

Revisión Nº 0

### 13.7.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO

### **DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

### **OBJETIVO**

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Robo y Asalto** en las dependencias de **SCUOLA ITALIANA**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Todo miembro de la comunidad escolar expuesto a este tipo de situaciones jamás deberá oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- 2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
- 3. Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- 4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- 5. Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- 6. Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de IST o SAMU más cercano.
- 7. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
- 8. Finalizado el evento, espere instrucciones de la jefatura directa.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 31 de 37

Revisión Nº 0

### 13.8.- PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO

Nuestro establecimiento dispone de una sala de Primeros Auxilios (PA), que cuenta con todos los insumos necesarios y personal capacitado para realizar atención de primeros auxilios.

Esta atención se realizará respetando el siguiente protocolo de acción:

- 1. Cuando un/a estudiante o un/a trabajador/a ha sufrido un accidente al interior del Colegio será derivado a la sala de Primeros Auxilios (PA).
- 2. El personal evaluará la situación médica presentada por el/la estudiante o el/la trabajador/a y procederá a darle los primeros auxilios.
- 3. Una vez controlada y evaluada la situación, el/la estudiante podrá ser enviado/a de regreso a su respectiva sala de clases, o de ser necesario se avisará a los padres y/o apoderados/as para su posterior retiro o traslado a un centro asistencial, si la gravedad del caso así lo amerita.
- En el caso del trabajador/a se actuará de la misma manera, y dependiendo de la evaluación será reintegrado a sus labores o enviado al INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST).
- 5. El/la apoderado/a es el responsable de retirar del establecimiento al/la estudiante/a y trasladarlo a un centro médico o asistencial si fuese necesario.
- 6. En la eventualidad de un accidente con riesgo vital el/la estudiante será trasladado a un centro médico de urgencia por el Colegio previa comunicación y autorización de sus padres.
- 7. En caso de dirigirse a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario correspondiente para dicha atención.
- 8. No corresponde que los/las estudiantes, a través de su celular, llamen a sus apoderados/as para que los retiren del establecimiento sin una previa evaluación del personal a cargo de los Primeros Auxilios.
- 9. El personal de Primeros Auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios.

### 13.9.- OTRAS EMERGENCIAS

Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas precedentemente, tales como: Lluvias, Inundaciones, enfermedades, disturbios, sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.

Se mantendrá informada a la comunidad a través del sistema de comunicación establecido en el presente plan.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 32 de 37

Revisión Nº 0

### 13.10.- PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

### **DESCRIPCIÓN**

Existen situaciones de abordaje de conflictos o intervenciones de crisis individual en alumnos que requieren contención y apoyo físico y psicológico. En razón de ello y considerando la presencia de alumnos con NEE de origen neurológico y psíquico, se ha dispuesto el presente procedimiento de intervención.

### **DEFINICIONES**

**Crisis:** Se considera crisis toda situación en que el alumno presente episodios de descontrol impulsivo de alto impacto que le impida continuar o reanudar sus actividades escolares en condiciones de normalidad y se hayan sobrepasado los controles ordinarios del establecimiento.

**Equipo de contención:** funcionarios del colegio que, premunidos de las competencias y conocimientos previos necesarios, se encuentre en condiciones de proveer la contención y protección requerida por el alumno. En el equipo estarán presentes, profesionales del Programa de Integración Escolar, de la Unidad de Inspectoría, Orientación y/o unidad de Convivencia Escolar.

Acciones preliminares de contención: primer contacto con el alumno tendiente a brindar contención anímica y físico- psicológico para ayudar a salir de la crisis, restablecer la estabilidad emocional y recuperar el autocontrol.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Frente a una situación de descontrol que avise una potencial crisis, el Profesor a cargo del alumno deberá avisar a alguno de los miembros del equipo de contención con la finalidad que se haga presente en la sala o lugar en que se encuentre el alumno.
- 2. El miembro del equipo de contención iniciará el procedimiento a través de un diálogo de contención. Si esta acción diera resultado, el alumno será acompañado a un lugar seguro, desde donde se dará aviso a la Dirección del colegio y a sus padres.
- 3. Si la acción no diese resultado, un miembro del equipo de contención deberá proceder a aplicar medidas de protección para evitar que se haga daño, procurando en todo momento la seguridad del alumno.
- 4. Se debe evitar en todo momento que el alumno se autolesione o violente a otros.
- 5. Se avisará a los apoderados y a Dirección.
- Una vez que los apoderados concurren al colegio, se les informará de la situación, las acciones adoptadas y las medidas que se deben aplicar en cumplimiento del Reglamento Interno del colegio.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 33 de 37

Revisión Nº 0

- 7. Si del episodio existen personas lesionadas o es el mismo alumno quien sufre lesiones físicas producto del descontrol, se podrá derivar al alumno al centro asistencial más cercano para constatar lesiones y hacer la denuncia al Tribunal de Familia correspondiente. Junto con ello se citará a los apoderados de los alumnos involucrados para informar de las acciones realizadas y de las posibles sanciones que corresponda aplicar.
- 8. Si las crisis son frecuentes y es muy difícil abordar la situación y mantener las actividades escolares con normalidad, se convocará a un Consejo de Profesores y de unidades de apoyo pedagógico con la finalidad de proponer un plan de acompañamiento del alumno.
- 9. Se comunicará dicho plan a sus apoderados quienes deberán firmar un acuerdo de compromisos con acciones concretas de apoyo escolar. Dentro de dicho compromiso se exigirá el apoyo de especialistas que aborden las causas basales de las crisis.
- 10. Las medidas disciplinarias que se deban levantar en caso de crisis, deberán quedar consignadas en el libro de clases y se acompañarán a la carpeta del alumno. Al alumno se le aplicarán las medidas que establezca el Reglamento Interno.
- 11. Si, luego del abordaje de la crisis, el acompañamiento al alumno, los compromisos parentales no hay cambios considerables en la actitud del alumno, podrán aplicarse las medidas de cancelación de la matrícula. En casos extremos y cuando la conducta del alumno importe un riesgo real para la integridad física o psicológica de cualquier miembro de la comunidad escolar, se procederá al levantar un expediente de expulsión del alumno.

### 13.11.- PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN

### **DESCRIPCIÓN**

Frente a situaciones de autoflagelación de alumnos (cortes, golpes, quemaduras autoinfringidas u otro tipo de lesiones incluyendo conductas suicidas), ya sea que se produzcan en el recinto escolar o que se constate en el colegio su ocurrencia, se procederá a activar el siguiente procedimiento.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. El profesor, funcionario u otra autoridad del colegio que sospeche o evidencia la ocurrencia de este tipo de conductas, realizará una contención emocional primaria con el alumno e informará al Orientador para que proceda al apoyo del alumno.
- 2. Asimismo deberá informarse al alumno que el colegio se encuentra en la obligación de informar esta situación al adulto responsable (apoderado), pues se trata de una conducta de vulneración de derechos y riesgo personal.
- 3. Se citará al apoderado para comunicar la situación y dar orientaciones sobre el apoyo psicológico, siquiátrico o neurológico que requiere el alumno, procurando el compromiso en la atención del especialista.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 34 de 37

Revisión Nº 0

- 4. Si se constata en el colegio la existencia de autolesiones sangrantes, graves o actos suicidas y que pueden comprometer la salud del alumno, se procederá como en el caso de accidentes graves. Se activará de inmediato la contención psicológica a cargo del equipo de contención.
- Una vez superada la situación de riesgo, se citará a los padres para establecer un plan de acompañamiento y compromisos con la finalidad de determinar las acciones a seguir, procurando en todo caso la protección del alumno y la continuidad de sus estudios.
- 6. De todo lo que se realice se dejará constancia en la carpeta del alumno y en el libro de clases, resguardando la discrecionalidad y el sigilo que merece la situación.

### 14.- SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

Para evaluar la efectividad de los procedimientos de actuación contenidos en este Plan, el Comité de Seguridad Escolar planificará simulacros de emergencia los cuales deberán efectuarse como mínimo una vez por semestre.

Esta actividad tiene como finalidad:

- Detectar errores u omisiones en las actuaciones señaladas en el Plan.
- Habituar a los miembros de la comunidad escolar a evacuar las instalaciones y consolidar la experiencia en situaciones de emergencia.
- Verificar si son suficientes y adecuados los equipos y medios de comunicación, alarma, señalización y de extinción.
- Estimar los tiempos de evacuación, intervención de equipos propios e intervención de equipos de servicios externos.

Al término de una emergencia o simulacro, los miembros del Comité de Seguridad Escolar deberán completar el registro "INFORME DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIA" detallando en él, las observaciones, comentarios o sugerencias y lo remitirán a la Dirección del establecimiento, con el objeto de informar y requerir los recursos que sean necesarios para subsanar las posibles desviaciones ocurridas durante la actividad.

Es de vital importancia repasar el contenido del presente Plan y que toda la comunidad escolar se encuentre interiorizada en los procedimientos descritos y de esta forma garantizar una correcta coordinación y actuación.

### 15.- CAPACITACIÓN

Este Plan contempla actividades de capacitación orientadas al Comité de Seguridad Escolar y Personal Interno con el objeto de sensibilizar y perfeccionar las actuaciones frente a una emergencia. Las capacitaciones serán realizadas por el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) las cuales serán coordinadas por el Asesor en Prevención de Riesgos y/o Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

A su vez, se realizaran charlas de sensibilización a los alumnos del establecimiento las cuales serán realizadas por la Dirección y el Comité de Seguridad Escolar.



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 35 de 37

Revisión N° 0

### 16.- REGISTROS

- Certificados de capacitación de Uso y manejo de extintores
- Certificados de capacitación de Primeros Auxilios
- Registro de inspección de extintores
- Informe de Simulacro de emergencia
- Registro de inspección de primeros auxilios
- Acta de Comité de Seguridad Escolar
- Planos de evacuación y emergencia

### **17.- ANEXOS**

- Anexo N°1: Nómina de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias o especiales.
- Anexo N°2: Recursos especiales para personas con discapacidad

### **18.- CONTROL DE MODIFICACIONES**

Revisión N°	Fecha de Modificación	Descripe	ción del Cambio de Revisión
0	30-03-2022	Normalización	



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 36 de 37

Revisión N° 0

# NOMINA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES

\*Completar si aplica para establecimientos de Educación Especial y/o con Programas de Integración Escolar (PIE).

### ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CURSO	MoF	TIPO NEET
-	-	-	-

### **ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CURSO	MoF	TIPO DE DISCAPACIDAD	UTILIZA AYUDA TÉCNICA (SI NO)



# SCUOLA ITALIANAGIROLAMO LONGHI PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Página 37 de 37

Revisión N° 0

### ANEXOS N°2 RECURSOS PARA LA RESPUESTA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			
RECURSOS	ÁREA O LUGAR		
Ascensor	Patio techado		
Silla de ruedas	Inspectoria		
Baño discapacitados	Patio pre básica		